

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2620>

La contabilidad electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México

Electronic accounting, as a strategy to avoid tax evasion in Mexico

Juan Gilberto González Velázquez

10228@uagro.mx

<https://orcid.org/0009-0005-7445-4157>

Universidad Autónoma de Guerrero

Guerrero – México

Mirtha Karina Serrano Sotelo

18412@uagro.mx

<https://orcid.org/0009-0006-0697-8482>

Guerrero – México

Universidad Autónoma de Guerrero

Artículo recibido: 26 de agosto de 2024. Aceptado para publicación: 09 de septiembre de 2024.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Los informes de la ONU desde 1996 comentan: La corrupción se ha convertido en un problema importante en todo el mundo y se ha iniciado un proceso de acuerdos de acción colectiva en esta área a nivel regional (ONU, 2004, p. 10). Sin embargo, el primer acuerdo firmado no cubría todas las regiones del mundo y excluía a la mayoría de las regiones asiáticas y Oriente Medio. También hubo otros acuerdos, se discutieron prácticas específicas como el soborno. Por lo tanto, la comunidad internacional mostró interés en desarrollar un acuerdo verdaderamente global con capacidad de prever y rechazar todas las formas de corruptelas. Así surgió el pacto de las Naciones Unidas contra la deshonestidad.

Palabras clave: contabilidad electrónica, corrupción, estrategia, evasión fiscal

Abstract

The UN report since 1996 commented that corruption has become an issue of great concern throughout the world, and the process of joint action agreements in this area has begun at the regional level (UN, 2004, page. 10). However, the first agreement signed did not cover all regions of the world and excluded most countries in Asia and the Middle East. Other agreements also addressed specific practices such as bribery. Therefore, the international community expressed interest in developing a truly global agreement capable of preventing and combating corruption in all its forms. This was born the United Nations Convention against Corruption. On the other hand, from 1990 to 2022, information technology (ICT) and the previous strategy increased tax resources in Mexico by changing the data exchange process between economic actors.

Keywords: electronic accounting, corruption, strategy, tax evasion

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: González Velázquez, J. G., & Serrano Sotelo, M. K. (2024). La contabilidad electrónica, como estrategia para evitar la evasión fiscal en México. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (5), 474 – 492. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i5.2620>

INTRODUCCIÓN

Esta investigación, es para describir la estrategia que México está implementado, para combatir la evasión fiscal, el cual, se considera como un cáncer, que día a día está creciendo más y dar una mejor comprensión del mecanismo de la defraudación fiscal. En el año 2000, Los ingresos presupuestarios han crecido lentamente durante los últimos siete años con una tasa de crecimiento anual efectiva del 2,0%. Y comparado con los años del 2014-2018 con una tasa de crecimiento anual promedio registrada del 9.2 %, del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que asimismo es la principal fuente de ingresos tributarios.

En relación, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmo: La evasión fiscal es inmoral e incierto, ayudan a las corporaciones y multinacionales ricas, a evadir impuestos que deben pagar. Aguirre y Sánchez, señalan: que el problema de la evasión fiscal es un problema global, porque daña la economía internacional y nacional y motiva acciones legales. (Aguirre & Sánchez, 2019, pág. 8).

Derivado de lo anterior, México adoptó la estrategia de uso de la factura electrónica, junto con Chile, Brasil, Noruega, Dinamarca, Suecia y Finlandia; quienes son considerados líderes mundiales al desarrollo de facturas electrónicas. (Gutierrez, Casteñeda , & Torres , 2021). En nuestro país, en el 2014 se introdujo el uso del CFDI como ingreso tributario único para todo tipo de contribuyentes.

Para ello, México, ha implementado medidas o estrategias para aumentar los impuestos y evitar la deserción fiscal que permitan aumentar la recaudación y evitar la evasión fiscal; ya que la economía del estado mexicano, depende fuertemente, de las contribuciones que hacen los mexicanos para tener recursos que permitan subsanar las necesidades de los mexicanos; como educación, salud, infraestructura, seguridad entre otros servicios; pero esto, depende en gran medida del comportamiento del individuo de una sociedad, o de la manera de actuar del mismo. En México, se trabaja para evitar la defraudación fiscal, y fue hasta el año 2013-2014 que el estado mexicano; ha tenido una mejoría en sus ingresos.

Hoy vivimos en un mundo globalizado, y México no puede quedar atrás; debe estar a la vanguardia de los países latinoamericanos, es por ello, que el gobierno mexicano a través del poder Ejecutivo Federal y el Congreso federal; han decidido aprobar leyes que ayuden acabar con la evasión de impuestos de los sujetos pasivos, para ello, el ejecutivo federal; el 8 de septiembre del 2013, envía al Congreso federal, su propuesta de modificación de un nuevo proceso de fiscalización denominado "revisiones electrónicas": contemplado en el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación, fracción IX y el artículo 53-B del mismo, (Congreso de la Unión, 2013, pág. 1) el cual, menciona el procedimiento para llevar a cabo ese tipo de revisiones, es con el objetivo de reducir los tiempos de fiscalización. Aprobándose en la Cámara de Diputados el día 15 de octubre del 2013, entrando en vigor el primero de enero del 2014.

Y es así, como se incorporó el uso obligatorio de los medios electrónicos, como requisito para cumplir con las obligaciones tributarias; a través del uso del Buzón Electrónico, el cual tiene su propia base legal en el artículo 17 K del Código Fiscal de la Federación (CFF) Vigente.

El documento del Diario Oficial de la Federación, establece; que la regla 2.8.6 para efectos del artículo 28, fracciones III y IV del CFF y el artículo 33, fracción B, fracciones I, III, IV y V y el artículo 34, los sujetos pasivos forzados a llevar contabilidad electrónica, responsables asociados o terceros aplicables con las siguientes excepciones: los sujetos pasivos que registre su empresa en la herramienta electrónica Mi Cuenta deberá guardarla en un sistema electrónico capaz de generar un archivo en formato XML que contenga: (Diario Oficial de la Federación, 2014).

Para estos efectos, el plan de cuentas utilizado en el período actual contará con un campo que contendrá el código de agrupación de cuentas del SAT contenido en la Parte A y B del Anexo 24.

El documento de comprobación, incluyendo el saldo inicial, los cambios de período y el saldo final de cada activo, pasivo, patrimonio, resultados de operación (ingresos, costos, gastos) y cuenta de orden de fin de año, deberá incluir los ajustes registrados para efectos tributarios.

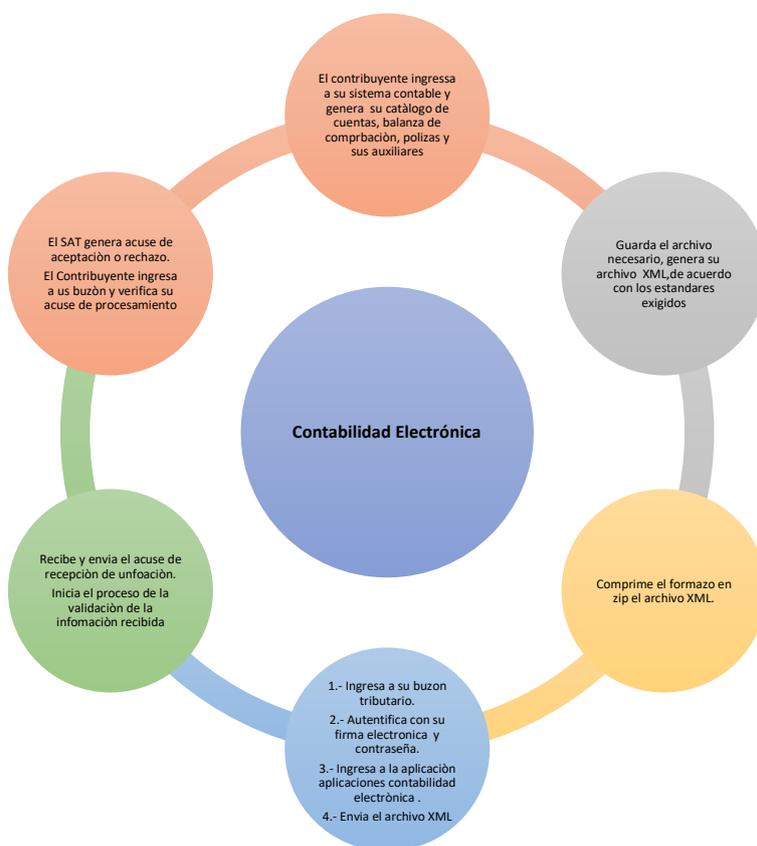
Todos los impuestos y, cuando corresponda, las diversas tasas, cargos y actividades a las que no está sujeto a impuestos, así como los impuestos de transferencia realmente impuestos y los impuestos deducibles realmente pagados de acuerdo con la Sección C del Anexo 24.

Las transacciones con terceros que incluyan el RFC final el cual se vincula el mismo con el monto del recibo o pólizas. Así también la información sobre la estrategia resultante, incluyendo información sobre transacciones, cuentas, subcuentas y proyectos y sus utilidades.

Dentro de cada política, debería ser posible distinguir los CFDI que respaldan la actividad, y también debería ser posible identificar impuestos con diferentes tasas, tasas y actividades no gravadas.

Figura 1

El Ciclo de la Contabilidad Electrónica



Fuente: (Gutierrez, Casteñeda , & Torres , 2021)

De lo anterior, se tendría que analizar lo siguiente:

Las estrategias adoptadas por el gobierno mexicano, en la implementación de la contabilidad electrónica, han tenido el efecto de reducir la evasión fiscal y aumentar la recaudación tributaria,

Romero, Martínez & Cacho señalan: que los delitos que violan las disposiciones de la ley y se castigan con privación de libertad se consideran delitos penales y no sólo infracciones administrativas.

Es deber de los tribunales penales conducir el proceso y, en su caso, condenar a los responsables del delito. (Romero , Martínez , & Cacho, 2020, pág. 3) Para que exista un delito penal debe existir un acto voluntario (intencional) del delincuente.

Pérez & Avalos nos define a la contabilidad electrónica, es lo que los contadores hacen esto todos los días, ha creado confusión entre los contadores debido a las diferentes voces que se expresan, pero no es más que la introducción de la tecnología en la vida cotidiana. (Pérez & Àvalos, 2017, pág. 251) resumido en dos acciones:

Motorización el curso: la utilización del curso tecnológico destinados a hacer más fáciles, eficientes y eficaces las operaciones contables.

Motorizar el curso: es la utilización del curso tecnológico el cual busca hacer más fáciles, eficientes y eficaces las actividades de contabilizar.

XML es un fichero que contiene un formato y una sintaxis económicamente válidos para la representación digital de facturas electrónicas.

XML; es un archivo, que contiene la forma y la sintaxis tributaria válida, para la representación en línea de comprobantes informáticos.

El propósito de este cambio es proporcionar más elementos, presentaciones ante autoridades administrativas estatales, para que los sujetos pasivos, al momento de solicitar información, deberán presentar todos los documentos señalados en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su reglamento.

¿Cuál es el inicio de la deserción tributaria?

De acuerdo con Jiménez, la deserción tributaria; es un suceso colectivo y comunitario moral que ha existido en todos los tiempos y en todas las regiones en vías de desarrollo. (Jimenez , 2003, págs. 77-90).

Se coincide con esta visión, más precisamente, pensamos que la deserción tributaria inició directamente con la aparición del modo de retribuir, como se mencionó anteriormente, fue originado por los romanos y se llamó Tributum.

Se llamaba tributo que remuneran los dueños de las tierras sometidas por el emperador romano. Está claro que este tributo se aplicaba de manera obligatoria y abusiva, de modo que algunos agricultores se atrevían con sus vidas al no pago.

Gutiérrez, Castañeda & Torres señalan, que, debido a lo anterior, El uso del documento electrónico se ha expandió en todas las regiones, apareciendo iniciando en los años 1990 e incrementándose a inicios del decenio pasado, pero desde que existe, las causas de su utilización no han sido idénticos en todas las regiones, y la fuerza de su utilización, es decir, el nivel de aceptación, ha cambiado y la dificultad del sistema. Al mismo tiempo, el documento electrónico en algunas regiones se ha transformado estando al día de los cambios recientes de la base de datos en distintas áreas.

Por ejemplo, finanzas y administración.

el uso de la factura electrónica se ha expandido en todo el orbe, ha encontrado sus primeros antecedentes en los años 90 y ha intensificado su uso, a principios de la anterior década; hasta ser ahora una realidad, sin embargo, las razones que han motivado su empleo no han sido las mismas en todos los países, así como, la intensidad de su aplicación, entendiéndose por esto, el nivel de masificación y grado de complejidad tecnológica que tiene su desarrollo. Al mismo tiempo, la factura electrónica, ha servido en algunas naciones, como punta de lanza para nuevas aplicaciones

tecnológicas, en diversos campos; como el financiero y administrativo. (Gutierrez, Casteñeda , & Torres , 2021, pág. 7)

Zamudio, Barajas, Ayllon & Serrano Cabe mencionar que México, Chile y Brasil unido con Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia y Países Bajos son cabezas mundiales en el empleo e incremento del documento digital.(Zamudio, Barajas , Ayllon, & Serrano, 2023, pág. 1) Pero es posible que las regiones constantemente logren los semejantes intenciones al implementar los documentos digitales; por ejemplo, Brasil busca eliminar la deserción tributaria, mientras que Chile busca agilizar el compromiso fiscal. En determinados sucesos, la incorporación del documento digital incluso es una respuesta a la coacción de la sección particular, como en Canadá y Estados Unidos.

Gutiérrez, Castañeda & Torres comentan que la deserción tributaria y la informalidad en la economía mexicana son las causas que dañan la economía de la región.

Un estudio de 2016 realizado por investigadores de la Universidad de Puebla encontró que la tasa de deserción tributaria Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 2015 fue de 25.60%, mientras que la tasa de deserción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se encontraba en 19.43%. (Gutierrez, Casteñeda , & Torres , 2021)

Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2024), la economía rezagada expresó el 26.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2015, lo que muestra una disminución desde 2009. Esto significa una escala anormal de servicios públicos en similitud con otras regiones.

Aguirre & Sánchez comenta, que el senador Samuel García (Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano) refirió que "la tasa de evasión fiscal en México representó 2.6 por ciento del PIB en el 2016, lo que significó que el gobierno no recaudó alrededor de 510 mil millones de pesos". (Aguirre & Sanchez, 2019, pág. 23) Lo cual genera un sesgo importante en los ingresos tributarios a la hacienda pública, que puede ser comparado con el gasto total de políticas públicas realizadas por el gobierno.

Asimismo, investigaciones de la UDLAP muestran que la deserción tributaria del Impuestos al Valor Agregado (IVA) y el impuesto a la renta (ISR) decrecieron en los últimos diez años, logrando en 2015 un 19,43% y 25,6% respectivamente, e igualmente menciona que "la deserción tributaria en el 2015 fue la más desestimada en la memoria, superando el 19,43%, lo que corresponde al 1,12% del Producto Interno Bruto (PIB)." El documento señala que esta participación es del 35,05% y 49,29%, respectivamente, por otro lado, la participación del incumplimiento en el Producto Interno Bruto (PIB) en 2015 fue del 26,3%. En este caso, los ingresos tributarios son menores en comparación con los de la OCDE.

En ese contexto, tanto Gutiérrez & Aguirre, coinciden que la baja recaudación, es culpa de la evasión fiscal y la informalidad y el bajo crecimiento del padrón de contribuyentes, que existen en Nuestro país.

Por ello, fue necesaria la estrategia de cambiar el Código Tributario Federal (CTF) en su artículo 28 fracciones III y IV del, 33 apartado B fracciones I, III, IV y V y 34 de su Reglamento del mismo Código, los sujetos pasivos, obligados a llevar registros contables, responsables solidarios o terceros, excepto aquellos que registren sus operaciones en la herramienta digital "Mis cuentas", deberán llevarla en sistema digital, con la capacidad de generar documentos en formato XML que contengan lo siguiente. (Cámara de Diputados , 2024)

el objetivo general, es Analizar si la estrategia aplicada por el gobierno de México, respecto a la aplicación de la contabilidad electrónica, ha tenido impacto respecto al crecimiento recaudatorio, para ello, se revisa literatura existente sobre la contabilidad electrónica, y verificar en qué lugar de América Latina se encuentra México, respecto al crecimiento recaudatorio. Estos efectos desde mi perspectiva son indispensables para analizar este fenómeno.

METODOLOGÍA

En el presente proyecto, se utiliza el método inductivo, ya que éste conlleva a un análisis ordenado, coherente y lógico del problema de investigación, tomando como referencias premisas verdaderas. Hernández, menciona: que la inducción, permite al investigador; A partir del análisis de un suceso o posición particular, que enmarcan el problema de investigación concluir proposiciones y, a su vez premisas que expliquen fenómenos similares al analizarlo.

Se emplea el método inductivo, ya que éste; se compone de diferentes fases, entre las que se contempla la observación, la entrevista, la encuesta, y el análisis documental, estos se desarrollarán de la siguiente forma, de acuerdo con el tipo de fuente:

Para la recolección de la información se utilizarán fuentes secundarias, en donde estas se harán a través de libros, tesis, leyes fiscales, páginas web gubernamentales, revistas científicas, y diferentes textos que hacen alusión a la evasión fiscal en México y la contabilidad electrónica.

Estrategia metodológica

Se selecciona mediante un análisis, el tipo de documentación secundaria, así como la experiencia en esta área, fue lo que permitió tener una idea clara de lo que se quería alcanzar, de los problemas ocasionados por la evasión fiscal en nuestro país, el cual, es una gran debilidad que tiene el Estado mexicano, el que se compara con un cáncer al que se tendrá que erradicar, ya que ello, no permite que el Estado tenga los recursos suficientes para cubrir sus necesidades de los ciudadanos en México.

DESARROLLO

Este estudio se enfocará, Analizar los motivos por los que se utiliza el documento digital a nivel internacional, cómo se implementan y el nivel de incremento en cada región.

Profundizaremos en los eventos de Brasil y Chile, por ser las regiones que más aumentan en este tema, comparando también sus semejanzas y diferencias.

Zamudio Barajas & Ayllon, menciona que en los países como Chile, Brasil y México son los que indican el uso del documento digital. Chile, es la primera región en implantar este documento y sus estrategias han sido un referente a nivel internacional. En Brasil, el documento digital, es utilizado al 100% de las operaciones comerciales, ubicándose como la mayor potencia internacional en emisión de documentos tributarios digitales, a través de sus diferentes modelos de documentos digitales. (Zamudio, Barajas , Ayllon, & Serrano, 2023, pág. 1), se considera que en México dónde el uso del documento digital es forzoso, se emiten 5 billones de documentos digitales al año.

Tabla 1

Uso de facturas electrónicas en el mundo

Continente	Madurez de mercado de factura electrónica	Ejemplos
América	Líderes	México, Brasil, Chile
	Promedio	Estados Unidos, Canadá, Perú, Argentina, Ecuador, Bolivia
	En desarrollo	Colombia, Paraguay, El Salvador, Nicaragua
	Rezagados	Venezuela, Guyana, Surinam
África	Líderes	sin países
	Promedio	Sudáfrica
	En desarrollo	Marruecos, Argelia, Egipto y Kenia

	Rezagados	Nigeria, El Congo, Camerún, Libia, Chad, Mali
Asia	Líderes	Sin países
	Promedio	Kazajstán, Nepal, Malasia, Filipinas, Singapur, Corea del Sur
	En desarrollo	India, China, Irán, Pakistán, Bután, Myanmar, Japón
	Rezagados	Mongolia, Urkbenistán, Turkmenistán, Afganistán, Nueva Guinea, Corea del Norte
Europa y Oceanía	Líderes	Noruega, Dinamarca, Suecia, Finlandia, Estonia, Holanda
	Promedio	Resto de Europa, Australia y Nueva Zelanda
	En desarrollo	Sin países
	Regados	Sin países

Fuente: (Zamudio, Barajas , Ayllon, & Serrano, 2023, pág. 15)

El propósito de crear facturas electrónicas varía de una región a otra. Hay dos impulsores principales de la facturación electrónica: el sector público y el sector privado. De esta forma podemos encontrar regiones que utilizan el documento digital, en el sector privado juega un papel decisivo y otro el sector público. A partir de aquí podemos encontrar tres líneas principales:

Las regiones no establecen el documento digital bajo el mismo objetivo, hay dos grandes impulsores para el establecimiento del documento digital, el sector público y el sector privado. De esta manera, podemos encontrar regiones que utilizan dicho documento; en donde el papel determinante es el sector privado, y en otro el público. De ahí que podemos encontrar tres grandes líneas de acción:

La documentación digital se introdujo en respuesta a la presión del sector privado. América del Norte básicamente entra en esta categoría. Las empresas más grandes que el promedio se centran en optimizar sus procesos internos, así como en la financiación del comercio y la gestión del capital administrativo.

La implementación del documento digital está impulsada por el gobierno. El objetivo es simplificar las obligaciones fiscales. En este caso se trata de Chile y Europa (países escandinavos, Bélgica, Países Bajos, Alemania, Francia, Suiza y Austria).

La región andina es un referente innovador e internacional en documentación digital. A diferencia de los países latinoamericanos que apuntan a la deserción tributaria, el punto de partida de Chile es mejorar los servicios para simplificar las obligaciones tributarias.

De hecho, a diferencia de otras regiones del continente, esta región tiene bajos índices de deserción tributaria, como dice el consultor Mario Fernández, la conciencia tributaria ha evolucionado. Sin embargo, cabe señalar que, a diferencia de Europa, estos mecanismos estuvieron sujetos a un estricto control e iniciaron un proceso forzoso que comenzó en 2014 y finalizó en febrero de 2018.

Europa se enfrenta a problemas muy importantes. Proveedores y compradores de diferentes tamaños pueden estar ubicados en diferentes regiones con diferentes códigos. No se puede negar que los estados miembros de la Unión Europea (UE) han hecho grandes esfuerzos para eliminar las barreras de las leyes, pero el mercado sigue estando muy fragmentado.

Hay 50 regiones, 28 de los cuales son miembros de la Unión Europea (UE), 50 Códigos, más de 100 idiomas y más de 23 millones de pequeñas y medianas compañías a considerar.

El Estado está impulsando la introducción del documento digital para reducir la deserción tributaria. Este grupo incluye regiones latinoamericanas y asiáticas. En el nivel más avanzado de desarrollo, los

proveedores y compradores deben enviar datos de documentos o al menos informes en formato digital a las autoridades tributarias para su verificación inmediata en línea.

De acuerdo con (Zamudio, Barajas , Ayllon, & Serrano, 2023) Más de la mitad de los documentos digitales elaboradas a nivel internacional se encuentran en América Latina, lo que representa un total de 25 mil millones en ingresos, siendo Brasil y México los mayores emisores de facturas en América Latina. Este empeño llevó a mejores ingresos tributarios en Brasil y México.

Caso Chile, Brasil y México

Zamudio, Ayllon & Serrano, señalan que Chile, Brasil y México son regiones que señalan la norma. Chile, es la primera región en implantar el documento digital, y sus planes han sido un modelo a nivel internacional. (Zamudio, Barajas , Ayllon, & Serrano, 2023, pág. 17). En Brasil, el documento electrónico, es empleado en casi el 100% de las operaciones comerciales, ubicándose como la mayor región a nivel internacional; en elaborar documentos tributarios digitales, por medio de sus modelos de documentos digitales. Se estima, que en México; dónde se utilizan los documentos digitales es forzoso, se elaboran 5 billones de documentos digitales al año.

Comparación Chile, México y Brasil

Siguiendo a Zamudio, Ayllon & Serrano, separadamente de los logros marcados por cada región, existen rasgos que determinan la longevidad y el logro de los documentos digitales. Estas marcas, mostradas en la siguiente tabla, nos permiten mostrar las diferencias y similitudes entre estas regiones.

Tabla 2

Características de la Factura Electrónica

Características	CCL	MX	BR
● Documento Digital forzoso para la rúbrica del certificado	X	X	X
● Forma modelo de los documentos (XML)	X	X	X
● Soporte de verificación de documentos por parte del Organismo Tributaria	X		X
● Plataforma de validación de documentos por parte de terceros certificados		X	
● Certificado Digital para la comunicación con la Entidad Tributaria o plataforma de terceros	X	X	X
● Documento electrónico de personas	X	X	X
● Documento electrónico de empresas	X	X	X
● Empresas Autenticadora privadas	X	X	X
● Comprobación de numeración de Identificación (Folios) antes a la emisión	X		
● Certificación de las facturas en tiempo real vía electrónica		X	X
● Validación de reparación de la factura digital por parte de la Entidad Tributaria	X	X	
● Verificaciones y comunicaciones de admisión y negación de los informes	X		X
● Soporte de la Empresa Tributaria para la entrega de Créditos	X		
● Símbolo gráfico de los papeles con normativa de barras	X	X	X
● Modelo obligatorio para los contribuyentes	X	X	X
● Permuta de papeles entre las compañías vía correo electrónico	X	X	X

Fuente: (Zamudio, Barajas , Ayllon, & Serrano, 2023)

Chile

Zamudio & Barajas, menciona: que los documentos digitales inició como parte del Programa de Reforma y Modernización Pública (PRYME, una agencia establecida en 2000 para promover la reforma

pública y mejorar su capacidad de entregar bienes y servicios). Finalmente, los documentos digitales comenzaron a utilizarse en 2003, pero ese año no fue forzoso y se estima que es utilizada por al menos el 50% de las empresas. (Zamudio Barajas, 2016, págs. 3-4) En 2005 se lanzó el Portal MIPYME, que ofrece soluciones web gratuitas orientadas a brindar un tratamiento específico a las características y limitaciones de dichos negocios.

Estos autores comentan que, para promover el uso de la facturación, el gobierno chileno ha lanzado proyectos como el de Responsabilidad Social Empresarial en Tributación (RSET), que tiene como objetivo lograr que las grandes empresas alienten a sus proveedores a emitir documentos digitales y al mismo tiempo las promuevan continuamente a través de los medios de comunicación. A pesar de estos esfuerzos y la dirección de la innovación, en 2014 sólo el 17,8% de las empresas la utilizaron. Para ello, desde el 1 de noviembre de 2014 se ha establecido un sistema de aplicación gradual, comenzando por los grandes contribuyentes.

Los pequeños y medianos contribuyentes se dividen en dos esquemas: urbano y rural.

La primera integración tuvo lugar el 1 de agosto de 2015 y la segunda integración tuvo lugar el 1 de febrero de 2016.

En 2015 el comprobante de pago electrónico fue Boleta Tributaria. Estos papeles están respaldados por sus respectivos archivos digitales, los cuales deben ser mantenidos por su emisor, y que tienen las mismas características que los documentos digitales, excepto que no se envían para su inspección al Sistema de Rentas Internas (IRS), el emisor proporciona un registro diario.

Chile ha desarrollado exitosamente iniciativas como permitir el factoring digital basado en documentos digitales. Las características del modelo chileno son muy beneficiosas, ya que proporciona confirmación digital de documentos y registros digitales de otorgamiento de créditos, todos controlados por el Sistema de Impuestos Internos (SII).

Brasil

Luego de que expertos brasileños visitaran Chile en marzo de 2005 para estudiar experiencias en el campo del documento digital, el trabajo piloto comenzó con 18 importantes contribuyentes de diversos sectores. (Gutierrez, Casteñeda, & Torres, 2021, págs. 3-6), La emisión de la primera factura se efectuó el 15 de septiembre de 2006. A principios de 2007 se amplía a más compañías de manera voluntaria el uso del documento digital.

Siguiendo a Zamudio, Barajas & Ayllon, comenta que el 2008, Determina el procedimiento obligatorio mediante el cual la mayoría de las empresas estatales emiten pagarés tributarios digitales (PTD). Este proceso forzoso es iniciado por sectores de la economía, siendo los primeros las empresas cuyo objeto es producir y distribuir combustibles y cigarrillos. (Zamudio, Barajas, Ayllon, & Serrano, 2023, pág. 18).

Los ingresos Tributarios en América Latina raíces históricas y evolución reciente

Gómez, Jiménez & Martner comenta: que, para entender los cambios relativamente recientes en la política tributaria regional, es necesario remontarse varias décadas y adoptar una visión de largo plazo. (Gómez, Jimenez, & Martner, 2017, págs. 36-37)

A principios del siglo XX, los sistemas tributarios de los países desarrollados y subdesarrollados estaban dominados, casi exclusivamente, por impuestos al comercio internacional. Sin embargo, la disminución de la demanda internacional de productos primarios, durante la Gran Depresión de la década de 1930, los altos niveles de concentración de la riqueza y los sistemas proteccionistas,

basados en la sustitución de importaciones, la industrialización implementada en la región, obligaron a los países a adoptar reformas para elevar el nivel de demanda de recursos fiscales.

Para cerrar esta ventana de deserción tributaria, en 2009 se introdujeron documentos digitales para el transporte de mercancías interurbanas e interestatales. La ventaja del sistema en línea es que permite al agente investigador saber qué transporta el transportista y cuál es el destino de los bienes. En 2010 se especificó que los mayoristas deberían utilizar documentos digitales.

Para los minoristas; inicia el proceso de introducción del documento digital en 2011, iniciando el 1 marzo 2013; con la idea de reemplazar a las impresoras tributarias. La introducción de este documento fue por estado, respaldando dicho plan, porque cada uno de ellos se encontraba en diferentes niveles de implementación de la impresora tributaria.

Cabe señalar que Brasil recauda tres tipos de impuestos; lo mismo que México, impuestos Federales, Estatales y Municipales. La introducción del documento digital generó dos prototipos, el primero llamado negocio y el segundo de servicios. El prototipo de negocio ha tenido un amplio desarrollo, sin embargo; éste no ha sido el caso de servicios.

El cobro de los servicios por parte del estado brasileño debe ser considerado como cobro por parte de la federación y no por los estados; pues ahí se escapan la obligación de emitir facturas electrónicas. En México, la Federación es quien cobra los impuestos de servicios, quizás sea esta la razón del crecimiento de la recaudación en el mismo.

Siguiendo a Gómez, Jiménez & Martner, comenta: después de la Segunda Guerra Mundial, en un contexto macroeconómico completamente diferente, este cambio de paradigma se reforzó al asignar a la política fiscal, además del clásico papel de financiar bienes públicos, el objetivo fundamental de corregir la distribución desigual del ingreso, que determinaba el mercado. En los países de la región, esto llevó al fortalecimiento del impuesto a la renta, mediante el aumento de las tasas aplicadas a personas naturales y empresas, lo que mejoró la igualdad vertical de los sistemas tributarios, pero no la horizontal por la presencia de una serie larga, exenciones, incentivos y regímenes fiscales especiales. (Gómez, Jimenez , & Martner, 2017, pág. 37)

Sin embargo, este enfoque redistributivo, nacido en los países desarrollados en la posguerra, tuvo que enfrentar una serie de obstáculos en los países latinoamericanos, debido principalmente a la estructura rural e informal de sus economías, el alto nivel de desigualdad, la débil gobernanza y la calidad de las instituciones, la capacidad limitada de las administraciones tributarias y la resistencia de la élite. Además, la crisis del petróleo de 1973 marcó el comienzo de un subperíodo, durante el cual los ingresos tributarios, aunque continuaron aumentando en la mayoría de los países, mostraron una fuerte volatilidad. En el contexto macroeconómico internacional. (Gómez, Jimenez , & Martner, 2017, pág. 37).

Asimismo, comentan que esto se ha caracterizado por una larga recesión, un profundo proceso de inflación y el crecimiento del déficit presupuestario en algunos países desarrollados, dañó la economía de América Latina, cuya consecuencia se reflejó en el nivel de recaudación de impuestos. Estos problemas condujeron a la llamada "revolución de la política fiscal neoliberal a principios de los años 1980, que implicó un cambio en los principales objetivos que guiaban la política fiscal a principios de los años 80s, con énfasis en la eficiencia, la igualdad horizontal y la captación de más ingresos fiscales.

Gómez, Jiménez & Martner, comenta que las recomendaciones al respecto de Organizaciones internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. (Consenso de Washington), los responsables de formular la política fiscal en América Latina, han impulsado una fuerte reducción de los impuestos al comercio internacional; considerado como fuente de ineficiencia, en la producción nacional y en la distribución internacional de recursos, la introducción del impuesto sobre el valor

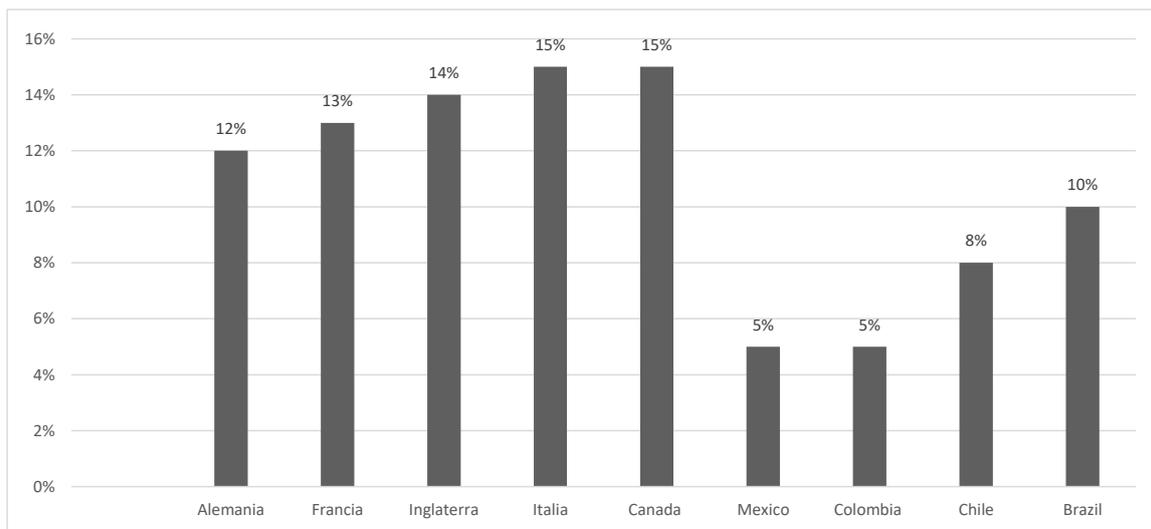
añadido, la reducción de los niveles y el importe de los tipos impositivos sobre la renta de personas físicas y jurídicas, la reducción significativa del número de impuestos. y los continuos esfuerzos, no siempre coronados por el éxito, para mejorar la administración tributaria y el control de la evasión fiscal. (Gómez, Jimenez , & Martner, 2017, pág. 38)

No menos cierto es que, más allá de los profundos cambios que provocaron en las economías de la región, las políticas tributarias pregonadas por el Consenso de Washington y sustentadas en el enfoque de la economía de la oferta, no llevaron a un proceso estable y sostenido de crecimiento económico que se tradujera, a su vez, en una mejora del bienestar general de la población. Los países latinoamericanos redujeron la carga tributaria, se incrementó el endeudamiento externo y se intensificaron la desigualdad y la volatilidad tributaria.

En este contexto, se puede distinguir una nueva fase de la tributación latinoamericana, Desde mediados de los años 1990 y, especialmente, durante la última década, durante la cual el nivel de recaudación tributaria ha seguido una tendencia creciente en términos de porcentaje del producto interno bruto (PIB) y no sólo como promedio regional, sino también, en la mayoría de los países latinoamericanos. Entre 1990 y 2014, la carga tributaria promedio en la región aumentó casi un 60%: pasó del 13,2% al 21,0% del producto interno bruto (PIB). Ver la Siguiente tabla:

Gráfica 1

Nivel de recaudación por país



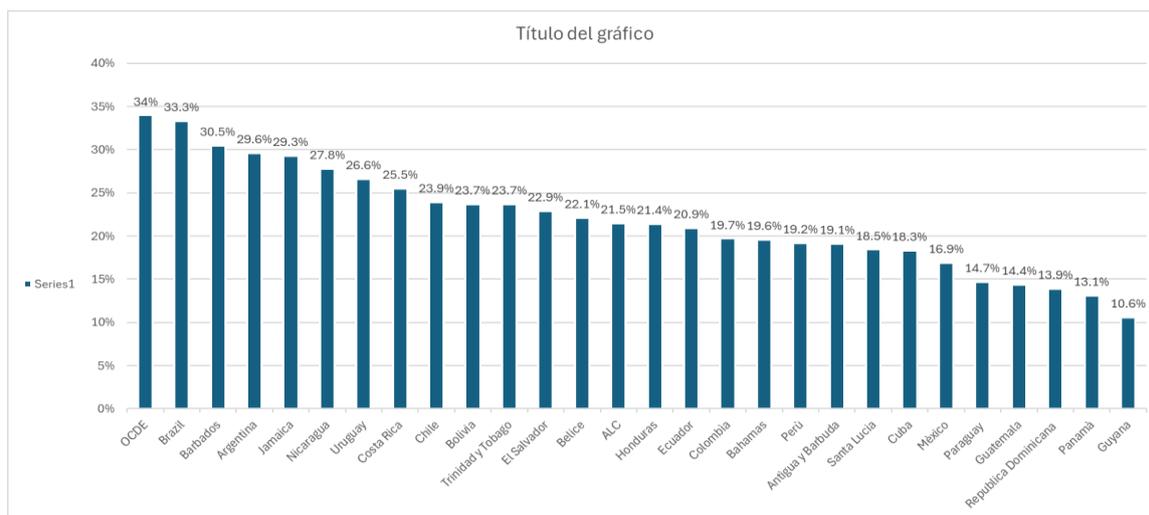
Fuente: (Jiménez Almaraz, 2003, pág. 78)

Nuevamente, vale la pena enfatizar que esta situación tiene importantes implicaciones tributarias, que se pueden ver en el gráfico anterior.

De lo anterior, se puede ver que para el año 2001; México, todavía tenía un largo camino por recorrer en materia de impuestos, era uno de los impuestos más bajos de la tabla y lógicamente uno que podría ayudar a aumentar los impuestos.

Gráfico 2

Nivel de recaudación en América latina y el Caribe 2022



Fuente: (OCDE, 2024)

En la tabla anterior, podemos observar que el año 2022, la recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México, fue de (16.9%), mientras que el promedio de ALC fue de (21.5%) 4.6 puntos por debajo. (OECD, 2024, pág. 14) Por otro lado, los impuestos en esta región son de 17,1 puntos porcentuales inferiores al promedio de la OECD.

Historia de la Factura Electrónica en México. La Contabilidad Electrónica: ¿beneficio o carga para el contribuyente?

Antonio, Vega & Antonio según ellos, comentan: que la Contabilidad Electrónica se constituye, como una de las mejores apuestas en materia fiscal, implementada por el Gobierno Federal de México; ya que no solamente revolucionó el método de facturación de los contribuyentes, ya sean personas físicas o morales, sino, que además sienta las bases para que en un corto o mediano plazo se desarrolle un proyecto más ambicioso en materia de contabilidad electrónica. (Antonio, Vega, & Antonio, 2021).

Así también, comentan: que una nueva ola de avances en el proceso de supervisión nacional que lleva a cabo la hacienda pública de México, utilizando los medios tecnológicos disponibles; tiene también otros efectos, que afectan directa o indirectamente el mandato fiscal de las mencionadas dependencias de la administración pública federal. En este sentido, la aplicación de la tecnología en funciones tributarias no es tan fácil como se imagina, ya que los procesos que enfrentan los contribuyentes no siempre son fáciles de usar y prácticos.

La situación antes mencionada, genera ciertas incertidumbres para los sujetos pasivos (personas naturales o jurídicas), por lo que, respecto de la implementación del documento digital del IVA, es necesario plantearse la siguiente pregunta: ¿Qué beneficio trae a los sujetos pasivos el cumplimiento de las obligaciones tributarias? ¿Cuál es el daño para los mismos? ¿Es más una carga que un beneficio para ellos?

Teniendo esto en cuenta, el propósito de este estudio es intentar dar respuestas a las preguntas anteriores, que también se convirtieron en la ideología rectora para el desarrollo de este artículo. Este es un excelente trabajo descriptivo y está respaldado por diversas publicaciones y revisiones legislativas sobre el tema.

Asimismo, señalan que uno de los problemas que enfrentan los sujetos pasivos mexicanos, es que muchos de ellos no arman un plan de trabajo adecuado; para cumplir a tiempo con sus obligaciones tributarias, por lo que tienen que contratar servicios externos de consultoría y asesoría, convirtiéndose así, en un gran gasto.

Sin embargo, en los casos anteriores, las Pymes deberán pagar para tener computadores e internet disponibles en sus instalaciones o residencias fiscales, y contratar asesoría externa para cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Se concluye que en general, lo que dificulta el cumplimiento de los procesos contables electrónicos no es la necesidad de cumplir con las entregas mensuales, sino tener mejores condiciones en términos de tecnología, y capital humano para hacerlo.

La evasión Fiscal

Para entender más a detalle, dividiremos las dos palabras evasión y evasión fiscal.

Según el diccionario nos dice que la palabra "EVASIÓN" significa fuga, salida, eludir o evitar algo o a alguien, y la palabra fiscal; hace referencia a las contribuciones u obligaciones en materia de Impuestos. (Real Acadèmia de la Lengua Española, 2024). De aquí que se desprenda el siguiente concepto: "Se entiende que existe evasión fiscal cuando una persona infringiendo la ley, deja de pagar todo o una parte de un Impuesto al que está obligado.

Asimismo, de acuerdo con Rodríguez; se tendría lo siguiente: la evasión fiscal es cuando una persona infringiendo la ley deja de pagar todo o una parte de un impuesto al que está obligado. (Rodríguez , 2021, pág. 17).

Por lo tanto, la evasión fiscal diseñada para evadir o eludir los deberes impuestos a los contribuyentes por la Constitución impone a los sujetos pasivos, que todos contribuyan al pago de tributos que la Ley determina. (Rodríguez , 2021). Esta obligación tiene un contenido político y económico, participando en los gastos solicitados por el Estado. (Congreso de la Unión, 2024, pág. artículo 14). Son necesarios para el desarrollo.

La obtención de recursos, por medio de los Impuestos, la ausencia de esta hace que se produzca una insuficiencia de fondos para el Estado mexicano y no cuente con los mismos, para realizar sus funciones básicas. Esta falta de recursos es lo que se denomina "deserción tributaria".

La evasión fiscal en México

Jiménez Almaraz señala, que la evasión fiscal constituye, sin lugar a duda, un tema de gran relevancia. (Jiménez Almaraz, 2003, pág. 7). Un número considerable de empresas en México han dejado de pagar total o parcialmente sus impuestos y al mismo tiempo, el Estado deja de recibir los ingresos necesarios para invertir en trabajo social y productivo, que la sociedad necesita desesperadamente.

En cuanto al sector empresarial, nuestra experiencia en este campo nos permite confirmar que los problemas que enfrentan las Pymes mexicanas incluyen principalmente los siguientes aspectos.

Los pagos de impuestos fuera de los plazos establecidos y los errores de cálculo generan consecuencias jurídicas, financieras y penales para los sujetos pasivos.

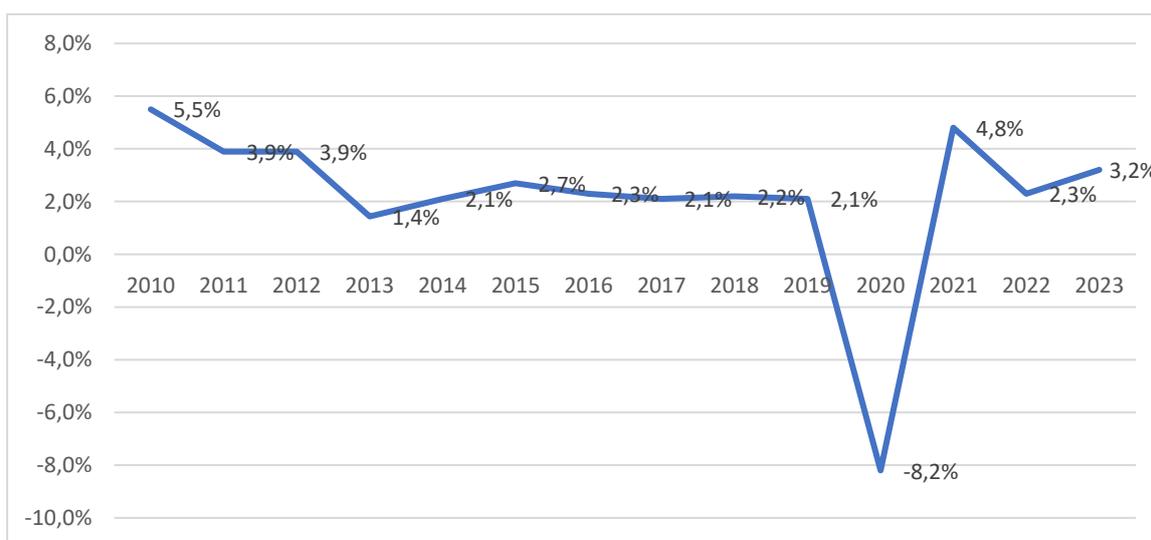
La forma la forma en que se administran los impuestos, especialmente la profunda convicción que tienen muchos empresarios sobre los pagos. impuestos, de que los mismos, no son aplicados de manera correcta, haciéndolos convertirse en evasores de tributos.

En muchos casos, no se permite el uso de incentivos o medidas previstas por la ley por desconocimiento de esta. Esta situación hace que se pierda la oportunidad de obtener una ventaja competitiva frente a otras empresas.

Actualmente muchas empresas utilizan los medios financieros correspondientes al pago de impuestos para saldar otras obligaciones, lo que supone una carga financiera muy grande para la empresa debido a los recargos y multas impuestas por las autoridades, esto se suma a los costos financieros asociados con el uso de otras opciones de financiamiento y ahora a la carga de comprar una computadora y contratar consultores externos.

Gráfico 3

Crecimiento Económico en México 2010-2023 del PIB.



Fuente: <https://: Crecimiento Económico en México.com>

En la tabla anterior, se puede observar que, aunque sí hay crecimiento económico no es continuo hay años que existen decrecimientos muy fuertes como es el año 2020, los economistas comentan que es debido a la pandemia del ejercicio 2019.

De lo anterior se concluye que los ingresos de ISR e IVA hasta el año 2022, han aumentado considerablemente en México, a pesar de la pandemia. Por lo que, eso es bueno para nuestro país, ya que cuenta con más recursos para dar solución a la problemática de desigualdad social y económica que existe.

Hernández, señaló: que este estudio se encuadra en el documental. Por tanto, este estudio abre una perspectiva sobre la metodología de las ciencias sociales desde una perspectiva didáctica, descriptiva y transversal. (Hernández , Fernandez , & Pilar , 2016).

Hernández, señaló en su libro Metodología de la Investigación la siguiente definición. La investigación descriptiva, busca identificar características importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno bajo análisis. (Hernandez , 2019). Miden o evalúan diversos aspectos del fenómeno bajo estudio, dimensión o componente. Desde un punto de vista científico, la descripción es medida.

También, comenta: que en este tipo de estudios descriptivos se selecciona una serie de ecuaciones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga.

Asimismo, señala que los estudios descriptivos miden de manera independiente los conceptos o variables con los que tienen que ver; aunque pueden integrar las mediciones de cada una de dichas variables para decir cómo es, y se manifiesta el fenómeno de interés, su objetivo no es indicar cómo se relacionan las variables medidas.

Este tipo de estudio es pertinente para la presente investigación, ya que se describirá únicamente lo encontrado, así como, su respectivo análisis y acciones de mejora que permita proporcionar acciones de mejora en beneficio de la sociedad parte de una problemática general en el ámbito del Estado mexicano.

CONCLUSIÓN

Cuando se analiza la información, podemos concluir que, si bien la mayoría de las organizaciones, pueden permitirse cubrir los altos costos de desarrollo de esta nueva regulación tributaria en México, los resultados esperados no se logran efectivamente debido a las reglas tributarias específicas introducidas.

Con el tiempo, el procesamiento de la información contable requiere un buen uso de recursos clave, lo cual es fundamental para asegurar el cumplimiento de la época y especificaciones técnicas; marcadas por la Administración fiscal federal (SHCP). Estos factores, incluyen aspectos tecnológicos, como software contable adecuado para el procesamiento de documentos, mano de obra profesional en sistemas y áreas contables, así como, el manejo de la plataforma del SAT y la actualización constante en materia tributaria.

No obstante, la introducción de la documentación digital incrementa la recaudación de tributos y disminuye la deserción tributaria en tanto que aumenta la calidad de la regulación. Especialistas nacionales coinciden con compañeros internacionales y señalan que la introducción del CFDI significa una mejora importante en la capacidad de inspección de la Administración Tributaria (SAT) sobre los sujetos pasivos.

Asimismo, los países que marcaron la pauta para la emisión de facturas electrónicas son Chile, Brasil y México, siendo Chile el primer país en impulsar la emisión de éstas. El mismo, es usado casi en el 100% de las operaciones comerciales en el mundo, estimándose que en México se usan cerca de 5 billones de facturas electrónicas al año.

Más de la mitad de las facturas electrónicas tramitadas en el mundo fueron en Latinoamérica, sumando un total de 25 billones de comprobantes, siendo Brasil y México los máximos emisores de facturas en Latinoamérica.

No hay duda de que la evasión fiscal, es un tema muy relevante, porque muchas empresas en México han dejado de pagar total o parcialmente impuestos, y al mismo tiempo, el país ha dejado de recibir los ingresos que necesita para invertir en el trabajo social y productivo que tanto necesita la sociedad, por la fe mexicana que el gobierno está administrando mal los impuestos, y como resultado, se convierten en evasores de impuestos.

A pesar de que, en México, y en algunos países latinoamericanos la tasa del ISR, oscila entre el 25% al 35% como es el caso de México para personas físicas, muy por debajo de las aplicadas en los países de la OCDE, especialmente en los europeos, donde alcanzan cifras elevadas, por ejemplo, del 45% (Reino Unido), el 46% (España), el 47,5% (Alemania) e, incluso, el 54% (Francia).

Pero también hay que mencionar, que uno de los problemas del cobro de los impuestos en México, es que siempre son los mismos los que pagan impuestos, o sea que no existe un crecimiento en la base datos del Registro Federal de Contribuyentes (RFC); como lo están haciendo otros países de América Latina, lo que muestra la importancia de este gravamen en materia distributiva.

La contabilidad electrónica, ha propiciado cierta incertidumbre en los contribuyentes, ya sean personas físicas o morales, por lo que resulta pertinente formular las siguientes interrogantes, en torno a la puesta en práctica de la contabilidad electrónica por parte de la Administración Tributaria federal (SHCP): ¿Qué tanto beneficia o perjudica a los sujetos pasivos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con la introducción en vigor de la Contabilidad digital? ¿Acaso resulta más una carga que un beneficio para los contribuyentes?

De acuerdo a las propuestas expuestas Zamudio, Barajas & Ayllon, se confirma el objetivo general de la investigación ya que las facturas electrónicas sí contribuyen a evitar la defraudación fiscal, y además eleva considerablemente la recaudación tributaria, aunque todavía estamos por debajo del promedio de América Latina y el Caribe.

REFERENCIAS

- Aguirre, J. P., & Sánchez, M. C. (2019). Evasión fiscal en México. México: Senado de la República.
- Antonio, Vega, & Antonio, R. (2021). La administración pública en movimiento sus simetrías y asimetrías. COCYTIEG, 12.
- Cámara de Diputados. (2024). Código Fiscal de la Federación. México: Cámara de Diputados.
- Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: Cámara de Diputados.
- Congreso de la Unión. (2013). Minuta de Proyecto de Decreto. México: Cámara de Diputados.
- EDICOM. (23 de 08 de 2022). <https://cfdi.edicomonline.com/>. Obtenido de <https://cfdi.edicomonline.com/>: <https://cfdi.edicomonline.com/>
- Gómez, J. C., Jiménez, J. P., & Martner, R. (2017). Consensos y conflictos de la política. México: Comisión para América Latina y el Caribe.
- Gutiérrez, P., Castañeda, L., & Torres, R. (2021). La era de la tributación digital en México. Tecnológico de Monterrey, 3-4.
- Hernández, R. (2019). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Pilar, L. (2016). Metodología de la Investigación. México: Mc Graw Hill.
- INEGI. (2024). Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía. México: INEGI.
- Jiménez Almaraz, M. I. (2003). Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas. Centro de Investigación, 5-12.
- Jiménez, I. M. (2003). Causas que provocan la evasión fiscal en las empresas mexicanas. Centro de Investigación Universidad la Salle, 77-90 5(20).
- OCDE. (23 de 06 de 2024). Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe-mexico.pdf>
- OECD. (2024). Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe. Paris: OECD.
- ONU. (2004). Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. EU: Naciones Unidas.
- Pérez, E., & Ávalos, A. (2017). Contabilidad Electrónica, Enfoque Esencial para la Educación Contable. 246-266.
- Real Academia de la Lengua Española. (10 de 08 de 2024). REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Obtenido de <https://dle.rae.es/evasi%C3%B3n?m=form>
- Rodríguez, I. (2021). Evasión Fiscal en México Causada por el Comercio Informal y el Lavado de Dinero. México: Universidad Autónoma del Estado de México.
- Romero, C., Martínez, V., & Cacho, R. (2020). Todo lo que usted quería saber sobre delitos fiscales. México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Zamudio Barajas, A. y. (2016). impacto en la evasión por la introducción de la factura electrónica. Tecnológico de Monterrey, 3-4.

Zamudio, A., Barajas, S., Ayllón, G., & Serrano, M. E. (2023). Impacto en la Evasión por la Introducción de la Factura Electrónica. Tecnológico de Monterrey, 1.

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .